



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Rectificación del inventario de bienes y callejero, con altas, bajas y actualización de linderos y superficies.

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022, aprobó la rectificación del inventario de bienes de esta corporación y callejero, con altas, bajas y actualización de linderos y superficies.

El expediente se expone al público por espacio de un mes pudiendo ser examinado en las dependencias municipales durante dicho período al objeto de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente si transcurrido dicho plazo no fuera presentada reclamación o alegación.

En Caravia, a 24 de noviembre de 2022.—La Alcaldesa.—Cód. 2022-08988.